



Expediente: 10194/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ APART DEL LAGO S.A S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - APART DEL LAGO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10194/21



H108012676697

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ APART DEL LAGO S.A s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 10194/21. Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán.- I) Agreguese informe bancario. II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO**, sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **APART DEL LAGO S.A., CUIT N° 30715928805**, en el **BANCO MACRO S.A.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$50.694,96 y \$15.208** en concepto de **planilla de actualizacion de capital** y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro. **El presente oficio deberá ser informado en el término de 24 hrs. bajo apercibimiento del Art. 137 CPCC, Ley 9531.-** RAR - 10194/21

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.